

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131**MADRID NÚMERO 31****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 429 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ioan Pienescu, contra don Bartolomé Carpintero Vaquero y don Alberto Tapia Alcázar, sobre ordinario, se ha dictado decreto de desistimiento, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por desistido a don Ioan Pienescu de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme esta.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Bartolomé Carpintero Vaquero y don Alberto Tapia Alcázar, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.914/12)